CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 27 de noviembre de 2018

Señores: **TELEMEDELLÍN**

Carrera 43F No. 18-60 (Poblado – Sector Villa carlota) Medellín

El suscrito JAIME EDUARDO QUINTERO SALAZAR, en calidad de representante legal de MULTIGRAFICAS S.A.S., de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de cotización para la producción y suministro de material Litográfico como apoyo a las necesidades de la Agencia y Central de Medios de Telemedellín.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general y específica de la Solicitud de cotización y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. En caso de aprobarse la cotización realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los términos.
5. La sociedad que legalmente represento no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, conflicto de intereses e impedimentos señalada por la Constitución Nacional, la Ley y demás normas que rigen.

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta propuesta es jaime@multigraficas.co o contabilidad@multigraficas.co

Me comprometo a informar a TELEMEDELLÍN todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el posible desarrollo del contrato que pueda firmarse.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal JAIME EDUARDO QUINTERO SALAZAR
C. C. No.71.687.599 de Medellín
No. del NIT [Consorcio o Unión Temporal o de la (s) firma (s)] 890.911.452-4
[*anexar copia (s)*]

Dirección de correo	jaime@multigraficas.co
Dirección electrónica	www.multigraficas.co
Telefax	511 37 50
Ciudad	Medellín

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

MULTIGRAFICAS SAS
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

FORMATO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito declara que:

Apoya la acción del Estado Colombiano y de TELEMEDELLÍN para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: ·

- El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta. ·

- El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente lo haga en su nombre.

- El Proponente se compromete al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Entidad, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de TELEMEDELLIN, durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

- El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

Dado en el Municipio de Medellín a los 27 días del mes de noviembre del 2018

Jaime Eduardo Restrepo Luzuriaga

Nombre y firma del Representante Legal CC 71687599

MULTIGRAFICAS SAS
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

tele medellín
aquí te ves

MULTIGRAFICAS
Ideas Impresas

PROPUESTA ECONOMICA

Solicitud de cotización: Noviembre 28 de 2018

Objeto: Producción y suministro de material litográfico para la Agencia y Central de Medios de Telemedellín.

Empresa: MULTIGRAFICAS S.A.S

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor antes de IVA	Valor IVA incluido
VOLANTES	Tamaño:13,5 cm x 21,5 cm Tintas: 4 x 4 Material: Esmaltado C2S 115 gr Referencia:1 Acabado: Refilado Arte suministrado por Telemedellín. Se requiere aportar muestra física antes de la producción. Incluido gastos de transporte para entrega dentro del Área Metropolitana.	5000	86	102
LLAVEROS	Referencia Pico y placa Material: Teslin Tamaño:7 cm x 3,2 cm Terminado: troquelado Forma rectangular Puntas redondeadas, Orificio para argolla Tintas: 4 x 4 Referencias:2 Arte suministrado por Telemedellín. Se requiere aportar muestra física antes de la producción. Incluido gastos de transporte para entrega dentro del Área Metropolitana.	10000	320	381
CUADERNOS	Tamaño:23 cm x 17 cm Caratula: Earth pact 150 gm + Cartón 1.5 mm sanduchado.C1S Mate. tintas:4 x 0 Interiores: Earth pact 70 gm cantidad:100 hojas tintas:1 x 1 Separadores: esmaltado 150 gm cantidad:4 separadores tintas:4 x 4 Acabado: Argollado doble 0 Arte suministrado por Telemedellín. Se requiere aportar muestra física	150	10.700	12.733

www.multigraficas.co
Ed. Multigráficas. Calle 52 N° 53 - 55
Conm. 511 37 50 - Fax. 575 23 70
Medellín - Colombia

	antes de la producción. Incluido gastos de transporte para entrega dentro del Área Metropolitana.			
AFICHES	Tamaño: 45 cm x 30 cm Tintas: 4 x 0 Material: Cote C1S 150 gr Referencia:1 Arte suministrado Por Telemedellín Se requiere aportar muestra física antes de la producción. Incluido gastos de transporte para entrega dentro del Área Metropolitana	100	800	952

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

El servicio que es objeto del presente contrato incluye las actividades que estén directa o indirectamente relacionadas con el objeto y las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

a. Contar con personal calificado, recursos técnicos y tecnológicos instalados y en buen funcionamiento necesarios para la producción y suministro de material litográfico.

b. Contar con sede en correcto funcionamiento en el municipio de Medellín o dentro de su Área Metropolitana.

c. Incluir dentro de la oferta y en las cotizaciones, la totalidad de los costos directos como valor de la producción e indirectos como desplazamientos, transporte, mensajero, entrega en horario diurno, nocturno y/o festivo. Necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones

e. Prestar asesoría a Telemedellín o a quien el Canal indique en reunión o visita técnica antes de la producción cuando sea necesario o solicitado.

f. Designar 2 personas que tengan conocimiento de las condiciones y obligaciones del contrato, adjuntar nombre, número de contacto, número de celular y correo electrónico.

g. La propuesta debe incluir la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas, de lo contrario, será rechazada.

h. Tratándose de un contrato que lleva consigo la producción y el suministro, la cantidad y las especificaciones técnicas requeridas, se realizaran mediante orden de servicio que emite Telemedellín, previa cotización aprobada por el cliente.

i. El valor de los ítems relacionados, deberá sostenerse durante la ejecución del contrato. De precaverse la modificación del mismo deberá ser sustentada y no podrá afectar el equilibrio contractual para ninguna de las partes.

j. TELEMEDELLÍN aplicará las deducciones correspondientes a tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar.

k. El interesado, deberá presentar la propuesta económica de manera discriminada (valor unitario para las cantidades solicitadas), toda vez que la base de evaluación será EL VALOR ANTES DE IVA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

• El contratista seleccionado al momento de realizar el contrato, se obliga a estar inscrito en la plataforma de Colombia compra eficiente- SECOP II

• Enviar la cotización solicitada en un plazo máximo de 36 horas después de ser solicitada por el ejecutivo de Telemedellín. Salvo cuando el objeto del contrato no abarque la necesidad específica y sea necesaria para complementar dicha cotización.
• Estar en constante comunicación con Telemedellín en caso de presentarse algún inconveniente con la ejecución de la solicitud, con el tiempo suficiente para buscar una alternativa que favorezca al cliente, la calidad y la puntualidad en la entrega.
• Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas descritas en caso de ser ordenado uno o varios de los antes detallados y/o la orden de servicio emitida por Telemedellín.
• El contratista se obliga a facturar las órdenes de servicio ejecutadas y recibidas a satisfacción por el cliente en el mes corriente, siempre y cuando no supere las fechas establecidas por Telemedellín para recibo de las mismas o en el mes siguiente. So pena de ser suspendida la ordenación hasta que se presenten las facturas atrasadas
• Adjuntar a la factura, un ejemplar de la producción entregada al cliente o la evidencia fotográfica a color (enfocada) de cada producto descrito en la orden de servicio, remisión firmada por el cliente o su delegado con descripción clara del producto y la cantidad entregada, Seguridad social, Cotización y orden de servicio para ser radicadas en el archivo documental del canal en horario de Lunes a jueves de 8:30 am a 12:30m y de 1:30pm a 5 pm y los viernes de 8:30 am a 12:30m y de 1:30pm a 4 pm.
• El contratista se obliga a entregar en el tiempo pactado la producción en perfecto estado y con las condiciones de calidad exigidas sin que sea de recibo el incumplimiento de sus proveedores. En caso contrario, el cliente podrá solicitar la reducción del valor en un porcentaje previa negociación entre las partes dependiendo de los perjuicios causados al cliente o de generar anotaciones o informe de novedades al contrato.
• El contrato se podrá dar por terminado unilateralmente, si se evidencia en el transcurso de la ejecución al menos tres incumplimientos en cualquiera de las obligaciones descritas.

• El contratista, se obliga a realizar el trabajo en horario diurno, nocturno y/o fines de semana o festivos, según sea el caso y según la necesidad del cliente, sin aumentar el valor ofertado.

• Telemedellín, realizará visita técnica al contratista en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

Razón Social Multigraficas SAS
Nombre Representante Legal Jaime Eduardo Quintero Salazar
Identificación Número 71687595
Firma

MULTIGRÁFICAS SAS
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

FORMATO 4

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Medellín, noviembre 27 de 2018

Señores
TELEMEDELLIN

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE: John James Vásquez Guzmán
FIRMA:
CARGO: Revisor Fiscal

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

MULTIGRAFICAS SAS
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Yo, JAIME EDUARDO QUINTERO SALAZAR con cedula de ciudadanía número 71.687.599, en representación legal de MULTIGRAFICAS S.A.S. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades y que conozco dichas causales para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas, por transgresión a las mismas, en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Se entiende con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsabilidades fiscales, no registramos ningún antecedente al respecto.

Con la respuesta a continuación, asumimos la responsabilidad pertinente.
¿Tiene usted, sus socios o su empresa, vinculo hasta el cuarto (4°) grado de consanguinidad, segundo (2°) de afinidad y primero (1°) civil con el Alcalde de Medellín, los concejales de la ciudad o secretarios de despacho?

Sí ____ No _X_

Firmado en el Municipio de Medellín a los 28 días del mes noviembre del 2018

Firma del Representante Legal
C.C. 71687599
Nit. De la empresa. 890.911.452

MULTIGRAFICAS S.A.S
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.687.599

QUINTERO SALAZAR

APELLIDOS

JAIME EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1966

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-1985 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00099763-M-0071687599-20081017 0004527783A 1 1090020020

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/11/28 - 12:22:47 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0017573478 Valor: $5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cpifakketiwftddk

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

El primer jueves hábil de diciembre de este año se elegirá Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La inscripción de listas de candidatos debe hacerse durante la segunda quincena del mes de octubre. Para información detallada podrá comunicarse al teléfono 360 22 62 o dirigirse a la sede principal, a las sedes autorizadas para este efecto, o a través de la página web www.camaramedellin.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: MULTIGRAFICAS SAS

MATRICULA: 21-009525-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 890911452-4

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-009525-12
Fecha de matrícula: 01/07/1972
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 26/03/2018
Activo total: $3.609.021.106
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 52 53 55

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1:	5113750
Teléfono comercial 2:	No reporto
Teléfono comercial 3:	No reporto
Correo electrónico:	contabilidad@multigraficas.co vcaintegral@gmail.com

Dirección para notificación judicial:	Calle 52 53 55
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1:	5113750
Telefono para notificación 2:	No reporto
Telefono para notificación 3:	No reporto
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@multigraficas.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
1811: Actividades de impresión

Actividad secundaria:
1812: Actividades de servicios relacionados con la impresión

Otras actividades:
1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón
7310: Publicidad

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 1.202, del 10 de julio de 1972, de la Notaría 8a. de Medellín, registrada en esta Cámara el día 18 de julio de 1972, en el libro 9o., folio 2.304, bajo el No. 2.304, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de:

MULTIGRAFICAS LIMITADA (ALFONSO QUINTERO ANGEL Y COMPAÑIA LIMITADA).

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No. 2.593, del 23 de diciembre de 1976, de la Notaría 8a. de Medellín.
Escritura No. 1.037, de junio 27 de 1991, de la Notaría 9a. de Medellín.

Escritura No. 1.063 del 17 de junio de 1997, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada el 6 de agosto de 1997, en el libro 9o., folio 912, bajo el No. 6380, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

MULTIGRAFICAS LTDA

Escritura No. 1077 del 20 de marzo de 2002, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura No.3.657 de mayo 17 de 2002, de la Notaría 15a. de Medellín.

Acta No. 2 de agosto 22 de 2013, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 22 de octubre de 2013, en el libro 9o., bajo el No. 19195, por medio de la cual se transforma de limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

MULTIGRAFICAS SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal explotación en el campo de la imprenta, tales como impresiones litográficas, tipográficas, digitales por demanda, de gran formato y todo lo relacionado con la comunicación gráfica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$220.000.000,00	500	$440.000,00
SUSCRITO	$220.000.000,00	500	$440.000,00
PAGADO	$220.000.000,00	500	$440.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o lurídica, accionista o no.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JAIME EDUARDO QUINTERO SALAZAR DESIGNACION	71.687.599
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA PATRICIA QUINTERO SALAZAR DESIGNACION	43.723.099

Por Acta número 08 de 2018 del 17 de septiembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de octubre de 2018, en el libro 9, bajo el número 25051

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal, representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Las facultades del representante legal suplente serán las mismas del representante legal en su ausencia.

REVISORÍA FISCAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cpifakketiwftddk

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOHN JAMES VASQUEZ GUZMAN DESIGNACION	71.373.775

Por Acta número 002 del 21 de septiembre de 2007, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 26 de septiembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 11633.

REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARIA PATRICIA RUIZ GALLEGO DESIGNACION	43.089.891

Por Acta número 44 del 12 de febrero de 2007, de la Asamblea Extraordinaria de Socios, registrada en esta Cámara el 16 de febrero de 2007, en el libro 9, bajo el número 1852

INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS VIGENTES

ACTO: COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2013
COMPRADOR: 009525-12 MULTIGRAFICAS SAS
VENDEDOR: FERROSTAAL DE COLOMBIA LTDA
BIEN OBJETO DE LA COMPRAVENTA: MAQUINARIA
El vendedor (FERROSTAAL DE COLOMBIA LTDA) se reserva el dominio del bien.
DATOS DE INSCRIPCIÓN: OCTUBRE 29 DE 2013, LIBRO 10, Nro. 54.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:	MULTIGRAFICAS
Matrícula número:	21-021650-02
Ultimo año renovado:	2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	2018/03/26
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CLL 52 N 53 55
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

1811: Actividades de impresión

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cpifakketiwftddk

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

1001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14492984080

(415)7707212439984(8020) 000001449298408 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
890911452	4	Impuestos de Medellín	11

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: MULTIGRAFICAS SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CL 52 53 55 P 1

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
contabilidad@multigraficas.co		6113750	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código: 1	2	
1811	1987207 10	1812	1972071 0	1709	7310	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	1	1	7	1	4	1	0	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
11- Ventas régimen común
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
10- Obligado aduanero
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:	22	23																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2018 11 27

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre: QUINTERO ANGEL ALFONSO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-11-2018 08:00:08AM

FORMATO 5
DECLARACION JURAMENTADA

Medellin, noviembre 27 de 2018

Señores
TELEMEDELLIN
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo JAIME EDUARDO QUINTERO SALAZAR identificado con cédula de ciudadanía 71.687.599 y representante legal de MULTIGRAFICAS S.A.S, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

Cordialmente,

Jaime Eduardo Quintero Salazar
Multigraficas SAS.
Nombre, Apellidos o Razón Social
Firma
Identificación Número cc 71 687.599

MULTIGRAFICAS S.A.S
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2242484-7 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: MULTIGRAFICAS SAS y Asegurado y/o Beneficiario es ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN y su documento 12626599 expedida el día 28 de Noviembre de 2018 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$79,832
Impuestos	$	$15,168
Total	$	$95,000

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 28 días del mes de Noviembre de 2018.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

MULTIGRAFICAS SAS
NIt. 890.911.452-4 Medellin
PBX: 511 37 50

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2242484-7 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **MULTIGRAFICAS SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es: **ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN** y su documento 12626599 expedida el día 28 de Noviembre de 2018 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 28 días del mes de Noviembre de 2018.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

MULTIGRAFICAS S.A.S
Nit. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
MEDELLIN, 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	2242484-7	12626599

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
MESA BARRENECHE Y CIA LTDA ASESORES EN S EGUROS	7792	4030	01212626599

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
8909114524	MULTIGRAFICAS SAS

Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 52 # 53 55 SEC CTRO	MEDELLIN	5128153

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8909114524	MULTIGRAFICAS SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8110067623	ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	28-NOV-2018	26-FEB-2019	7.800.000,00	79.831,90

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
28-NOV-2018	26-FEB-2019	90	28-NOV-2018	26-FEB-2019	$79.832	$15.168	$95.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$7.800.000	$11.700	$7.800.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4030	CUM003	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7792	MESA BARRENECHE Y CIA LTDA ASESORES EN S	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	79.832

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
NRO. DE CONTRATO SERIEDAD DE OFERTA.
OBJETO: EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, CONTEMPLA ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y MATERIALES QUE ESTÉN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD LITOGRÁFICA PARA LAS ÁREAS PUBLICITARIA, INFORMATIVA, EDUCATIVA Y OTRAS NECESIDADES EN LA COMUNICACIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA AGENCIAY CENTRAL DE MEDIOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MULTIGRAFICAS SAS
NIT. 890.911.452-4 Medellín
PBX: 511 37 50

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 43A # 1 - 50 PISO 6
MEDELLIN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CODIGO: 300721993

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 118886544

WEB
11:14:47

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR LIMITADA identificado(a) con NIT número 8110037051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 118886544

WEB
11:14:47

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR LIMITADA identificado(a) con NIT número 8110037051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de diciembre de 2018, a las 11:29:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98550524
Código de Verificación	98550524181206112918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 118887920

WEB
11:29:56

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR DIEGO TOBON AMORTEGUI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98550524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.